



C.E. Nº 166683

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 218/2008

Montevideo, 2 JUN. 2008

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: I) que existen vacantes en el cupo de funcionarios administrativos y técnicos que pueden ser destinados a cumplir funciones en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;-----

II) que el Decreto Nº 346/003 de 21 de agosto de 2003 aprobó el Reglamento de Evaluación de los postulantes a ocupar los referidos cargos;-----

CONSIDERANDO: que la señora Beatriz Matilde Arroqui Máspoli cumple con los requisitos legales exigidos y aprobó los cursos de capacitación determinados en el mencionado Decreto;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974; el artículo 49 del Decreto-Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981; el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; el artículo 229 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; el artículo 232 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y el Decreto Nº 346/003 de 21 de agosto de 2003;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Pase la señora Sub-Jefe de Departamento Beatriz Matilde Arroqui Máspoli a desempeñar funciones administrativas en el Consulado General de la República en la ciudad de Valencia, Reino de España.-----

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 49 del Decreto-Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981 y el Artículo 33 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República